



ciudad de
**buen
coraz****ón**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO No.420-SM-AMDC-2023
03 de agosto, 2023

LICENCIADA
ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SU OFICINA

Licenciada Pagoaga:

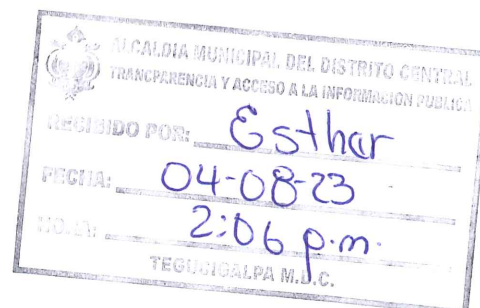
En atención a su Memorando **OIP-AMDC-845-2023**, se remite el informe de los expedientes resueltos en el Acta No.014-2023 de fecha 14 de julio de 2023; y certificaciones de los Acuerdos 018, 019 y 020 contenidos en el Acta extraordinaria No.015 de fecha 27 de julio de 2023.

De usted, atentamente.

OSMAN DAÑO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



CC: Archivo





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA: EL ACUERDO N°.020 CONTENIDO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA N°.015 DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:**

ACUERDO N°.020.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y tiene entre sus atribuciones crear, reformar y derogar los instrumentos jurídicos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, por parte de la Gerencia Financiera, las modificaciones Presupuestarias por el monto de setenta y un millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve lempiras con cuarenta y nueve centavos (L.71,712,859.49), **por traspasos de más por el mismo valor de L.71,712,859.49) por traspasos de menos, al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023,** y ampliaciones presupuestarias en el ingreso correspondiente al Primer Trimestre del año 2023 por un monto de cuatrocientos trece millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve lempiras con veintitrés centavos (L.413,897,409.23).- **CONSIDERANDO:** Que los Licenciados Carlos Zepeda, en su condición de Gerente Administrativo; y Pablo Nieto Bueno, en representación de la Dirección de Finanzas, expusieron con el acompañamiento de su equipo técnico y administrativo expusieron las modificaciones Presupuestarias por el valor antes indicado; así como la ampliación presupuestaria; abriendo luego de su presentación a un espacio de preguntas y respuestas por parte de los miembros de la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43, 46 y 98 de la Ley de Municipalidades, **por unanimidad de votos, ACUERDA:** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las modificaciones Presupuestarias por el monto de setenta y un millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve lempiras con cuarenta y nueve centavos (L.71,712,859.49), **por traspasos de más por el mismo valor de L.71,712,859.49) por traspasos de menos, al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023,** y ampliaciones presupuestarias en el ingreso correspondiente al Primer Trimestre del año 2023 por un monto de cuatrocientos trece millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos nueve lempiras con veintitrés centavos (L.413,897,409.23), tal como se detallan a continuación:



ciudad de
**buen
corazón**



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Pág. 2

Certificación del Acuerdo No.020 Acta 015 de fecha 27 de julio de 2023.

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRIMER TRIMESTRE 2023

TRASLADOS DE (+)

GRUPO	TOTAL, I TRIMESTRE 2023
100	8,385,739.72
200	17,862,260.95
300	28,682,649.96
400	10,777,306.90
700	190,800.00
800	5,224,245.47
900	589,856.49
TOTAL	71,712,859.49

TRASLADOS DE (-)

GRUPO	TOTAL, I TRIMESTRE 2023
100	6,150,000.00
200	14,210,031.74
300	13,781,083.51
400	35,718,262.57
800	1,538,839.87
900	314,641.80
TOTAL	71,712,859.49

AMPLIACIONES

GRUPO	TOTAL, I TRIMESTRE 2023
100	1,862,870.21
200	3,159,769.56
400	280,846,485.12
500	7,190,755.15
700	10,851,085.29
900	109,986,443.90
TOTAL	413,897,409.23

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse a la Dirección Administrativa, Tesorería



ciudad de
**buen
corazón**





ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.

Pág. 3

Certificación del Acuerdo No.020 Acta 015 de fecha 27 de julio de 2023.

Municipal, la que a su vez deberá enviar el documento aprobado a la Secretaría de Estado correspondiente, para los efectos pertinentes.- **COMUNÍQUESE.**- Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Vicealcalde; y los Regidores: Hilda Aracely Pacheco Montero, Gerardo Antonio Cruz Medina, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito central a los tres días del mes agosto del año dos mil veintitrés

OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
Secretario Municipal del D.C.



ciudad de
**buen
corazón**